

ACTA DE ENTREGA FORTALECIMIENTO TECNICO OPERATIVO PLANTA DE TRATAMIENTO AGUA POTABLE

Entre los suscritos a saber, de una parte, **GERARDO ALVAREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.278.617 de Villeta, quien en su condición de **ALCALDE**, obra en nombre y representación del municipio de **QUEBRADANEGRA**, departamento de Cundinamarca, por otra parte **LUDWIG JIMÉNEZ PEÑA**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No 3.087.057 de La Vega, en su condición de supervisor designado por **EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.**, **DAVID GRACIANO ZAPATA SIERRA**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.078.368.831 de Tenjo; en su condición de apoyo a la supervisión de **EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.**, y por último **MARTHA CECILIA HEREDIA URBINA**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.606.238 de Bogotá, quien en su condición de Representante Legal de **UNION TEMPORAL SERVIPLANTAS**, actúa como **CONTRATISTA** para el desarrollo del Contrato No. EPC-O-489-2022 suscrito con **EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.**, hemos convenido suscribir la presente acta por medio de la cual se formaliza la entrega real y material de los elementos que se enuncian en esta acta, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., en su condición de gestor del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios Públicos Domiciliarios de Agua y Saneamiento en el Departamento de Cundinamarca, suscribió con **UNION TEMPORAL SERVIPLANTAS**, el Contrato de Obra No. EPC-O-489-2022, cuyo objeto consistió en el "**FORTALECIMIENTO TECNICO OPERATIVO PARA LA REHABILITACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**".

SEGUNDA: Que en desarrollo del citado contrato, **UNION TEMPORAL SERVIPLANTAS**, procedió a realizar las actividades, descritas como ítems de obra e instalar los equipos, todo en términos del funcionamiento y operación de la planta, habiendo llegado a feliz término la ejecución de dicho contrato.

Que en virtud de lo anterior, las partes hacen constar lo siguiente:

1.- El señor **GERARDO ALVAREZ** declara que reciba a satisfacción los elementos que se detallan a continuación, como actividades de fortalecimiento técnico operativo para la rehabilitación de la planta de tratamiento de agua potable Urbana:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	AFORO		
1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MACROMEDIDOR TIPO WOLTMAN CA WP 4", INCLUYE ELEMENTOS DE INSTALACIÓN, BRIDAS, TORNILLOS, EMPAQUES Y FILTROS. (ENTRADA Y SALIDA DE LA PLANTA)	UN	2,00
2	FLOCULACIÓN TIPO ALABAMA		
2.2	APLICAR PINTURA EPOXIPOLIAMIDA AZUL A LOS MUROS INTERNOS Y CANALETAS DE ENTRADA	M2	43,00
3	SEDIMENTACIÓN		
3.1	APLICAR PINTURA EPOXIPOLIAMIDA AZUL A LOS MUROS INTERNOS Y PRE SEDIMENTADOR	M2	46,40
3.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PANELES EN ABS CALIBRE 40 EN FLUJO CRUZADO DE 0,52 M DE ALTURA.	M2	4,90
4	FILTRACIÓN		
4.1	DESMONTE LECHO FILTRANTE EXISTENTE. INCLUYE RETIRO DE MATERIAL A UNA DISTANCIA NO MAYOR A 5 KM	M3	3,00
4.2	DESMONTE DE FALSO FONDO EXISTENTE. INCLUYE RETIRO DE MATERIAL A UNA DISTANCIA NO MAYOR A 5 KM	M2	2,24
4.3	APLICAR PINTURA EPOXIPOLIAMIDA AZUL A LOS MUROS INTERNOS DE FILTROS CARCAMOS Y CANALETA DE SALIDA	M2	118,00
4.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE FALSO FONDO, CON ORIFICIOS A RAZÓN DE 70 UND/M2 DE 1/4 - 1/8", CON ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PROTECCIÓN CON PINTURA EPOXIPOLIAMIDA.	M2	2,24
4.5	LECHO FILTRANTE		
4.5.1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y LAVADO DE ARENA GRADADA PARA FILTROS	M3	1,08
4.5.2	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y LAVADO DE ANTRACITA PARA FILTROS	M3	0,54
4.5.3	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y LAVADO DE GRAVA GRADADA PARA FILTROS	M3	1,08
4.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA MARIPOSA EXTREMO BRIDADO DE 4" (HD) INCLUYE ELEMENTOS DE INSTALACIÓN.	UN	4,00
4.7	MANTENIMIENTO DE RUEDAS DE MANEJO, SOPORTE DE VASTAGO Y VÁSTAGO.	UN	4,00
5	DOSIFICACIÓN		
5.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BOMBAS DOSIFICADORAS PARA SULFATO Y SODA CAUSTICA DE	UN	1,00

	PROCEDENCIA AMERICANA CAP. 15 L/h. (Incluye mangueras, tuberías y acoples).		
6	ENERGÍA ALTERNATIVA		
6.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PANEL SOLAR 545W, INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE DE PANEL, CONEXIONES, CABLE, PROTECCIONES ELECTRICAS, TABLERO, MEDIDOR BIDIRECCIONAL, ENTRE OTROS)	UN	4,00
6.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE REGULADOR DE CARGA (COMUNICADOR /CONTROLADOR) E INVERSOR DE ONDA PURA PARA PANEL SOLAR 24VDC 3,6kW BIFASICO (Incluye conexiones, cables y soporte).	UN	1,00
7	MAMPOSTERIA		
7.1	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA EN CONCRETO PARA SOPORTE DE TANQUES DE MEZCLA. A UNA ALTURA DE 0,5m, LARGO DE 2,5 m Y 0,9 m DE ANCHO (INCLUYE ENCHAPE)	UN	1,00
7.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALDOSA BLANCA PARA PISOS Y PAREDES EN CUARTO DE MEZCLA	M2	18,00
7.3	SUMINISTRO DE ESTIBA PLASTICA DE TRAFICO PESADO DE 1,2 M2	UN	2,00
7.4	APLICAR PINTURA EN VINILO SOBRE PAÑETE EXTERIOR A DOS MANOS (Caseta de Operación, Planta)	M2	190,00

2.- El señor **GERARDO ALVAREZ**, en su condición de alcalde, con ocasión del recibo de los elementos relacionados en el numeral anterior, asume los siguientes compromisos:

2.1. Reconocer que los equipos, elementos, y obras mencionadas anteriormente, entregados por parte de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., pertenece al Departamento de Cundinamarca, razón por la cual se abstendrá de enajenarlos, donarlos o comercializarlos bajo cualquier modalidad, sin autorización previa y escrita de la Gobernación.

2.2. Apoyar a la Oficina de Servicios Públicos para mejorar y mantener la calidad del agua a través de su correcta operación y buen uso de cada equipo entregado.

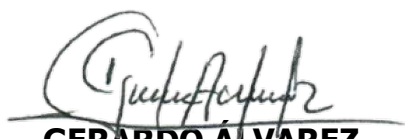
2.3. Actualizar el inventario de los bienes que tiene para su operación, incluyendo los elementos no fungibles que recibe por virtud de esta acta y reportar la correspondiente actualización a la Secretaría de Salud del Departamento.

2.4. Adelantar las labores de mantenimiento preventivo y correctivo, con apoyo del respectivo prestador, así como las demás labores de conservación de cada uno de los equipos demás elementos entregados para la ejecución del programa.

2.5. Adquirir oportunamente los insumos y demás elementos fungibles que se requieran para garantizar la operatividad de la planta de tratamiento de agua potable, y reportar a la Secretaría de Salud del Departamento, en su informe anual de gestión los avances y resultados obtenidos.

2.6. Reportar a Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., a la dirección Calle 24 No. 51-41 Piso 7, de la ciudad de Bogotá – Colombia, teléfono (7954480), cualquier asunto relacionado con el indebido funcionamiento de los equipos y elementos recibidos, a fin de que ésta proceda en los términos y condiciones establecidas en la garantía.

Para constancia este documento se firma en el municipio de Quebradanegra a los dieciséis (16) días del mes de marzo del año 2023.



GERARDO ALVAREZ

Alcalde Municipal
Quebradanegra

MARTHA CECILIA HEREDIA

Representante Legal
UNION TEMPORAL SERVIPLANTAS.

LUDWIG OMAR JIMENEZ PEÑA

Supervisor Empresas Públicas de
Cundinamarca S.A. E.S.P.

DAVID G. ZAPATA SIERRA

Apoyo a la supervisión Empresas
Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P